

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1974

Núm. 256

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 74  
VIAS PECUARIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Robla estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 14 de noviembre de 1974, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quien pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días

hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

León, 9 de noviembre de 1974.

El Gobernador Civil,

5626

Francisco Laína García

Excm. Diputación Provincial de León  
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona Ponferrada 1.ª

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª de la que es Recaudador Titular D. Enrique Manovel García. Hago saber: Que en las respectivas

certificaciones de descubiertos expedidas contra los sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, y que originaron los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de Zona contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, fue dictada la siguiente providencia de apremio:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

## DEUDORES

	Municipio	Concepto	Período	Importe
Juan Bautista Matinot	Ponferrada	Canon Lin. Micrf.	1974	165
Alfonso Prada Alvarez	Idem	Cta. Beneficios	1971	6.200
José Arias Díaz	Idem	Idem	1971	6.216
Marcial Páez Méndez	Fabero	Recargo Prórroga	1974	285
El mismo	Idem	Tráf. Empresas	1974	250
Antonio Calveche Martínez	Ponferrada	Trabajo Personal	1973	1.295
Jesús Cadesín Méndez	Lillo del Bierzo	Tráf. Empresas	1969	105

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia de León y reclamación económico-administrativa en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de cualquier recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a no ser que, se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo

190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mencionado Reglamento de Recaudación, se notifica a los deudores relacionados por medio del presente anuncio, concediéndoles un plazo de ocho días para que hagan efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo Legal citado, se invita a los deudores relacionados, para que en el mismo plazo de ocho días, comparezcan por sí o por medio de representan-

te, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Recaudación de Contribuciones, para hacer efectivos sus descubiertos o designar persona en otro caso, que les represente en esta localidad y reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales efectuándose las mismas en esta Oficina Recaudatoria, mediante lectura de la providencia o acuerdo correspondiente, a presencia del público que

se encuentre presente en el momento. Ponferrada, 31 de octubre de 1974.—El Agente-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5573

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

**Sección de Minas de León**

D. Manuel Alvarez Abella, propietario de una expendeduría de explosivos, sita en término de Villager, del Ayuntamiento de Villablino, de esta provincia, solicita autorización de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria para ampliación de la capacidad de almacenamiento del polvorín, hasta un total de 12.000 kilogramos de explosivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento, al objeto de que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus alegaciones en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, sita en calle Suero de Quiñones, núm. 4, León.

León, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5580 Núm. 2391.—132,00 ptas.

**CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA  
CONVOCATORIA**

Esta Corporación saca a concurso-oposición una plaza de Ordenanza de la misma, bajo las condiciones y programa que los interesados podrán examinar en las Oficinas de la Cámara, todos los días laborables, y cuyo plazo de admisión de solicitudes, de treinta días naturales, empezarán a contarse desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Presidente, Eduardo de la Puente de la Infiesta.

5584 Núm. 2392.—88,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
León*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de octubre, adoptó acuerdo por el que se aprobó el proyecto de pintura exterior del Mercado de Abastos de la Plaza de Colón, de esta ciudad, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea Sánchez y cuyo presupuesto total se eleva a la cantidad de 214.172,55 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo y concordantes, se ha abierto información pública por el plazo de un mes, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente respectivo, en la Secretaría General, y for-

mularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

León, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5557

\*\*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 del pasado mes de octubre, adoptó acuerdo por el que aprobó los proyectos de tendido de agua limpia en calle Tras la Iglesia, en Puente Castro y de instalación de gimnasio en el Grupo Escolar Quevedo, cuyos presupuestos ascienden, respectivamente, a las cantidades de 93.938,17 pesetas y 62.079,99 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo y concordantes, se ha abierto información pública por el plazo de un mes, a fin de que, durante dicho plazo, puedan ser examinados los expedientes respectivos, en la Secretaría General, y formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

León, 5 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5559

*Ayuntamiento de  
Cacabelos*

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cacabelos.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de instalación de nuevo alumbrado público en la Avda. de José Antonio desde el nuevo alumbrado hasta la Plaza de Calvo Sotelo, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquier

ra que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cacabelos, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible). 5563

*Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto del ejercicio actual, se expone al público por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Mansilla de las Mulas, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5518

*Ayuntamiento de  
Luyego de Somoza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto ordinario vigente, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días al objeto de oír las reclamaciones que procedan.

Luyego de Somoza, 3 de noviembre de 1974.—El Alcalde, P. D. (ilegible). 5527

*Ayuntamiento de  
Noceda del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente núm. 1 de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio 1973, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Noceda, 2 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5519

*Ayuntamiento de  
Encinedo*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, el acuerdo de imponer contribuciones especiales con motivo de la electrificación de los pueblos del municipio, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción, han quedado expuestos al público en la Secretaría municipal dicho acuerdo y la citada Ordenanza, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Encinedo, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Ezequiel Carrera. 5549

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

En el *Boletín Oficial del Estado* número 255, de fecha 24 de octubre último, se publica anuncio de subasta de obras de alumbrado en la localidad de Fuentesnuevas, y habiendo sufrido error en el precio tipo de licitación, por el presente se hace constar que queda fijado en la siguiente forma:

Tipo de licitación: 1.030.733 pesetas.

Fianza provisional: 30.614 pesetas.

Fianza definitiva: 61.229, o la que resultare conforme al núm. 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Ponferrada, 8 de noviembre de 1974. El Alcalde acctal., José Rodríguez Arias.

5627 Núm. 2408.—110,00 ptas.

### Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Roderos*

Aprobados por esta Junta Vecinal de Roderos, los proyectos, planos, memoria valorada para la extracción de áridos en la finca de los bienes de propios de esta Junta Vecinal de Roderos, denominada «La Terrera», en una extensión de 62.000 metros cuadrados, que regirán la subasta para su adjudicación en el precio de un millón de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, unos y otros se encuentran expuestos al público en la casa del Sr. Presidente por espacio de un mes y ocho días hábiles, respectivamente, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Roderos, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente.—P. A.—El Secretario, (ilegible). 5590

*Junta Vecinal de  
Villamoros de Mansilla*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamoros de Mansilla, 2 de noviembre de 1974.—El Presidente (ilegible). 5564

*Junta Vecinal de  
Trobajo del Camino*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Trobajo del Camino, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Emilio Alvarez. 5551

*Junta Vecinal de  
Morla de la Valdería*

Confeccionado el presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, para el año actual, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días al efecto de presentación de reclamaciones.

Morla de la Valdería, 5 de noviembre de 1974.—El Presidente, Domingo de Luis. 5548

*Junta Vecinal de  
Mansilla del Páramo*

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de explotación del Bar la «Ría», propiedad de esta Junta Vecinal, queda el mismo expuesto al público en el domicilio del Sr. Alcalde Pedáneo-Presidente de la misma, por el plazo de ocho días contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que pueda ser examinado y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Mansilla del Páramo, 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Daniel Franco. 5524

*Junta Vecinal de  
Destriana*

Confeccionada por esta Junta Vecinal la lista de contribuyentes para la exacción sobre desagüe de canalones en la vía pública durante el año de 1974, se halla expuesta al público en el sitio de costumbre por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Destriana, 29 de octubre de 1974.—El Presidente (ilegible). 5525

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Igüena.

Juez de Paz de Villamontán de la Valduerna.

Valladolid, 9 de noviembre de 1974. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 5629

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 221/74, copiados dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, los presentes autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por D.ª María López y López, mayor de edad, viuda y vecina de León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, y defendido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Angel Fernández Calvete y D. Aniano Pérez Ramos, ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, representado el primero por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez y defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio, y el segundo en situación de rebeldía procesal, cuantía 6.000 pesetas, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por D.ª María López y López, contra D. Angel Fernández Calvete y D. Aniano Pérez Ramos, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, en los presentes autos debo absolver y absuelvo de la misma a dichos demandados; todo ello con expresa imposición de costas a la actora. Por la rebeldía de uno de los demandados, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado». — Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Aniano Pérez Ramos, expido el presente que firmo en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández Agüera.

5572 Núm. 2395.—308,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 460-72, a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas, contra el demandado D. Rafael Riego García, mayor de edad, casado, industrial y vecino

de León, sobre reclamación de 41.785,30 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado que luego se dirán y que han sido previamente valorados, señalándose para el remate el día seis de diciembre próximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en esta ciudad, calle Roa de la Vega, número 14, principal.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Una furgoneta Renault 4-L, matrícula LE-33.141, en mal estado, tasada en 6.000 pesetas.

2.º—Una báscula Mobba, 8 kilos de fuerza, número 115256 de motor, usada, de mostrador, tasada en 4.000 pesetas.

3.º—Una cortadora picadora marca Ortega, número 36257, accionada por motor eléctrico, usada, valorada en 8.000 pesetas.

4.º—Una báscula colgante marca Arisó, de 5 kilos de fuerza, con un platillo, usada, tasada en 7.000 pesetas.

5.º—Un congelador marca Koxka de 500 litros, usado, tasado en 9.000 pesetas.

Total 34.000 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).

5624 Núm. 2405.—330,00 ptas.

\*\*\*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Por el presente hago saber: Que en juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 241 de 1973, a instancia de D. Andrés Muñoz Bernal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iscar (Valladolid), titular de «Piensos Mubers», representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra el demandado D. Saturnino Enrique Prada, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valcabado (Zamora) en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término

de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes que han sido embargados al demandado y que luego se dirán y para cuyo remate se señala el día veinte de diciembre próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en esta ciudad, calle Roa de la Vega, número 14, principal.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Tierra en término de Valcabado del Pan (Zamora), al sitio de Camino de Zamora, de una fanega y media de superficie aproximada, equivalente a cincuenta áreas; que linda: al Naciente, con Severiano Crespo; Poniente, con Nazario Enriquez; Mediodía, con Lorenzo Nieto y Norte, con Francisco Nieto y Emilio Lorenzo, tasada en 30.000 pesetas.

Total 30.000 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).

5622 Núm. 2403.—308,00 ptas.

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 606/74, sobre daños por colisión de los vehículos LE-41.464 conducido por Cándido García Morán, vecino de San Esteban de Valdueza; el P-17.950 conducido por Luis Zapatero Alonso, de Venta de Baños, en esta ciudad el día cinco de junio último, se cita al primero, hoy en ignorado paradero, para que el día veinte de noviembre actual, a las diez y veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de noviembre de 1974.  
El Secretario (ilegible). 5633

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por S.S.ª en autos de juicio ordinario de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el núm. 154 de 1974, a instancia de D. Albino Seoane Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por

el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D.ª Elena María Susana Digón Suárez, mayor de edad casada, Auxiliar Sanitaria y vecina de Ponferrada, y contra D.ª María de los Dolores Digón Suárez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina que fue de Ponferrada y actualmente en ignorado paradero, sobre nulidad de escritura de compra-venta y otros extremos, cuantía indeterminada, por medio de la presente se emplaza a la demandada D.ª María de los Dolores Digón Suárez, en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5610 Núm. 2401.—187,00 ptas.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en diligencias preparatorias número 83 de 1974, que instruye este Juzgado por amenazas, se emplaza al acusado Angel Garay Alvarez, de 51 años de edad, hijo de Daniel y Carmen, soltero, natural de Avilés (Oviedo), fotógrafo, en la actualidad en domicilio desconocido para que en término de tres días comparezca en autos por medio de Letrado que le defienda y Procurador que le represente, para lo que en cuanto a su designación se le hace el requerimiento oportuno bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le serán designados de oficio.

Dado en León, a 5 de noviembre de 1974.—El Secretario, (ilegible).

5561

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias núm. 83 de 1974, que instruye este Juzgado por amenazas, se requiere al acusado Angel Garay Alvarez, de 51 años de edad, hijo de Daniel y Carmen, soltero, natural de Avilés (Oviedo), fotógrafo, en la actualidad en domicilio desconocido, a fin de que en término de una audiencia preste fianza por cantidad de veinticinco mil pesetas, que se le exigen para garantizar las responsabilidades civiles que contra el mismo pudieran derivarse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes propiedad de dicho inculcado en cantidad bastante.

Dado en León, a 5 de noviembre de 1974.—El Secretario, (ilegible). 5561